

SADER



COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA

N° de Oficio 116.- 00695 -2019

Ciudad de México a 24 de mayo de 2019

Aviso

Por medio del Presente se comunica a las Representaciones de la SADER en los Estados de **Chiapas, Campeche, Nayarit y Tabasco**, designadas como instancias ejecutoras del Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, de la Ampliación del periodo de recepción de solicitudes **del 28 de mayo al 31 de julio** del año en curso.

Lo anterior conforme a los artículos 5, Fracción I, inciso k del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la SADER 2019, y 8°, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra.

Con la finalidad de dar atención a la demanda que presenta el Programa en estos Estados.

Sin más por momento y agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

Con fundamento en el art. 42 del Reglamento Interior de esta Secretaría y en ausencia del Coordinador General de Ganadería lo firma el Subdirector de Coordinación Técnica
MVZ. Ricardo Vázquez Castillo



LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
COORDINACIÓN GENERAL
DE GANADERÍA

